



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA-003- CEU 14 DE ENERO DEL 2026

Siendo las 13:00 horas del 14 de enero del 2026 y con el quórum de Reglamento, se inició la sesión extraordinaria virtual, con la asistencia de los siguientes miembros: Dra. Jasmin Elena Hurtado Custodio Presidenta del CEU, CD. Francisco José Orejuela Ramírez Secretario Ejecutivo, Dr. Walter Arnaldo Riofrio Ríos, Dr. Armando Valdés Velasquez, ESP. Juan Elisban Mauricio Pachas, Mg. Luis H. Huamán Carhuas, estudiantes: Yando Ríos Vásquez

No asistieron: Luz Tatiana Evaristo Vásquez y Yamila Araceli Vásquez Jacome.

DESPACHO:

1. CARTA-FAEDU-FASPA-FAPSI-D-0012-2026, de la Dra. Mahia Maurial Mackee Decana de las Facultades de educación, de Salud Pública y Administración y de Psicología, comunica la renuncia a la representación de la Mg. Carolina Jesusa Mayorca Castillo como Representante de Profesores Asociados de la Facultad de Psicología ante CIF FAESP.
 2. **CARTA-FAEDU-FASPA-FAPSI-D-0018-2026, de la Dra. Mahia Maurial Decana de las Facultades de Educación, de Salud Pública y Administración y de Psicología.**
- 2.- CAR-CEU-005-26, respuesta a la consulta de la Dra. Mahia Murial, por favor dar conformidad y aprobar por este medio con fecha de sesión extraordinaria del CEU de 14.01.26.

ORDEN DEL DIA:

- El CEU, reviso y analizo la CARTA-FAEDU-FASPA-FAPSI-D-0012-2026, de la Dra. Mahia Maurial Mackee Decana de las Facultades de educación, de Salud Pública y Administración y de Psicología, comunica la renuncia a la representación de la Mg. Carolina Jesusa Mayorca Castillo como Representante de Profesores Asociados de la Facultad de Psicología ante CIF FAESP.

Visto que, la vigencia de nombramiento de representante de profesores de la Docente, según la RESOLUCIÓN DEL COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO N° 008-2025-CEU/UPCH, el periodo se Inició el 01 de setiembre de 2025 y termina el 31 de agosto de 2027.



UNIVERSIDAD PERUANA
CAYETANO HEREDIA

Comité Electoral
Universitario

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA-003- CEU 14 DE ENERO DEL 2026

Y según el art. 50 inciso c del Reglamento del Personal Académico docente:

Art. 50 Son derechos de los profesores ordinarios:

c) Participar en los órganos de gobierno teniendo en cuenta las siguientes disposiciones
(ii) Un representante de profesores en ejercicio ante un órgano de gobierno (CIF, Consejo Universitario o Asamblea Universitaria), no podrá ser designado ni ejercer cargo de confianza remunerado, en el ámbito de su representación. **Para asumir y ejercer algún cargo de confianza, el profesor ordinario deberá permanecer como representante de los profesores por el plazo mínimo de un (01) año después de su elección**, luego de ello, deberá presentar su renuncia a su representación ante el CEU.

Se deduce que la Profesora Carolina Jesusa Mayorca Castillo, debería permanecer como representante de profesores por un plazo mínimo de un año, el cual se cumpliría el 31 de agosto 2026.

Se dio respuesta a la Dra. Mahia, mediante CAR-CEU-003-2026 de fecha 09.01.26.

➤ El CEU, se revisó la solicitud CARTA-FAEDU-FASPA-FAPSI-D-0018-2026, El CEU en pleno acordó que de acuerdo con el artículo 50 inciso c del Reglamento del Personal Académico docente, la profesora Mg. Carolina Jesusa Mayorca Castillo. Representante de docentes debe mantenerse en su cargo al menos hasta el 31.08.26. No está autorizada a renunciar.

Asimismo, el CEU actual no opina sobre la decisión del anterior CEU. Suponemos que tuvo algo que ver la actualización del Reglamento del CEU vigente desde 11.06.2025, o cualquier otra razón existente en el momento. Se dio respuesta a la Dra. Mahia, mediante CAR-CEU-005-2026 de fecha 14.01.26.

Siendo las 14:00 horas se da por concluida la sesión extraordinaria, con la asistencia de los siguientes miembros del CEU.

Jasmin Elena Hurtado Custodio
Presidenta CEU

Francisco Orejuela Ramírez
Secretario Ejecutivo

Armando Valdés Velásquez

Walter Arnaldo Riofrio Ríos



UNIVERSIDAD PERUANA
CAYETANO HEREDIA

Comité Electoral
Universitario

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA-003- CEU 14 DE ENERO DEL 2026

Luis H. Huamán Carhuas

Juan Mauricio Pachas

Yando Ríos Vásquez